

EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

PATRIMONIO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

OBJETO:

CONTRATAR LA GERENCIA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES – SANTANDER.

OCTUBRE de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	4
1.1	NOMBRE DEL PROPONENTE: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	4
1.1.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	4
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE – SUBSANAR.	5
1.1.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	5
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - SUBSANAR.	6
1.1.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	6
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE.	8
1.2	NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL.....	8
1.2.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	8
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE - SUBSANAR.	9
1.2.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	9
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE.	12
1.2.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	13
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE – SUBSANAR.	15
1.3	NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.....	15
1.3.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	15
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE - SUBSANAR.	16
1.3.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	16
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - SUBSANAR.	17
1.3.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	18
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE – SUBSANAR.	20
	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	21
2	EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.....	21
2.1	NOMBRE DEL PROPONENTE: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	21
2.1.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	21
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.	22
2.1.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	23
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE.	24
2.1.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	24
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE.	26
2.2	NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL.....	26
2.2.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	26
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.	27
2.2.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	27
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE.	31
2.2.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	31
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE.	33
2.3	NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.....	33
2.3.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	33
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.	34
2.3.2	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	35
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE.	36
2.3.3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	36
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE.	38
	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	39
3	EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	39

REQUISITOS PONDERABLES	39
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS OFERTA.....	39
EXPERIENCIA ADICIONAL.....	39
OFERTA ECONÓMICA.....	40
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	42
3.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	44
3.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL.....	44
PUNTAJE OBTENIDO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.....	46
3.1.2 OFERTA ECONÓMICA	46
PUNTAJE OBTENIDO POR LA OFERTA ECONÓMICA.....	53
3.1.3 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	54
PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	54
PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	54
3.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL.....	55
3.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL.....	55
PUNTAJE OBTENIDO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.....	57
3.2.2 OFERTA ECONÓMICA	57
PUNTAJE OBTENIDO POR LA OFERTA ECONÓMICA.....	61
3.2.3 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	62
PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	62
PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	62
3.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.....	63
3.3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL.....	63
PUNTAJE OBTENIDO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.....	65
3.3.2 OFERTA ECONÓMICA	66
PUNTAJE OBTENIDO POR LA OFERTA ECONÓMICA.....	73
3.3.3 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	73
PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	73
PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.	73
RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES.....	74

1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2019, cuyo objeto es: “**CONTRATAR LA GERENCIA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER”**”, se recibieron tres (3) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S

1.1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	1-3	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	4-6	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE - SUBSANAR	7	<u>El RUT allegado no se encuentra firmado.</u>
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	8-14	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	15-16	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	18-19	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	22	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	24	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	25	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	26	N/A

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	23	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	33-34	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	27-32	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE – SUBSANAR.

1.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HIPSITEC COLOMBIA SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	36-39	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	40-53	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<u>NO CUMPLE SUBSANAR</u>	---	<u>No se allega certificación de los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Ni se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal</u>
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	54-65	Se presenta la información del Revisor Fiscal Lenis Palomino Serrano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional número 166485-T. Por otra parte, se presenta información del Contador Público Yules Ortiz Alvarez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				de mayo de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 58918-T.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	1,66375	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	60,7%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	2,52	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	56%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	22%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - SUBSANAR.**

1.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación efectuada presenta los siguientes resultados:

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 contratos	El proponente presenta un contrato con el cual pretende atender los requisitos técnicos de los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "GERENCIA Y/O CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA Y/O CONSTRUCTOR/EJECUTOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"	El contrato aportado cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato aportado supera en SMMLV el valor del presupuesto estimado de la licitación privada abierta.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	El contrato aportado se encuentra dentro del tiempo establecido en los términos de referencia.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE.**

1.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL

INTEGRANTES:

I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. 70%

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. 10%

CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S. 20%

1.2.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	9-28	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	31-34	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	36-38	N/A
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	40-427	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	429-431	N/A

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE - SUBSANAR	610	No se allega el soporte de pago de la garantía.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	433-435	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	437-444	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	455-459	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	461-465	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	446-453	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	472-480	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	467-470	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE - SUBSANAR.**

1.2.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	498-499	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	500-507	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	508-(510-1)	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				embargo. Se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	509- (510-4)	Se presenta la información del Revisor Fiscal Rina Margarita García Contreras, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional número 97441-T. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Gloris Dalime Hernández Bohórquez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 17 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 207719-T.

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	512-515	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	516-531	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	533-535	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin embargo. Se presenta dictamen de los

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	536-539	Se presenta la información del Revisor Fiscal Julio Cesar Gachancipa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional número 83909-T. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Mariam Alejandra Contreras Martínez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 190250-T.

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	541-544	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	545-563	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	564-571	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin embargo. Se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	572-576	Se presenta la información del Revisor Fiscal Rigoberto Ruiz Diaz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional número 95413-T. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Yolanda Infante Ibañez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 106291-T.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	8,54601
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	29,5%
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	313113471,60
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	25%
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	36%

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**.

1.2.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación efectuada presenta los siguientes resultados:

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 contratos	El proponente presenta un contrato con el cual pretende atender los requisitos técnicos de los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "GERENCIA Y/O CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA Y/O CONSTRUCTOR/EJECUTOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"	<u>Se le solicita al proponente que allegue un documento debidamente suscrito en el cual se verifique el alcance del contrato celebrado y las cantidades de obra ejecutadas.</u>	<u>NO CUMPLE - SUBSANAR</u>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato aportado supera en SMMLV el valor del presupuesto estimado de la licitación privada abierta.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	El contrato aportado se encuentra dentro del tiempo establecido en los términos de referencia.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE – SUBSANAR.**

1.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.

1.3.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	14-18	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	<u>NO CUMPLE - SUBSANAR</u>	20-23	<u>El RUT allegado no se encuentra firmado.</u>
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	25-108	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	110	N/A

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	112-117	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	119	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	122	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	124	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	125	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	121, 123	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	127-128	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	6-12	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE - SUBSANAR.

1.3.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTISTAS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	NO CUMPLE SUBSANAR	130-134	<u>Acalorar la fecha de los Estados Financieros y el Estado de Resultados, toda vez que los términos de referencia solicita a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.</u>
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	135-139	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	140-142	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				embargo. Se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	NO CUMPLE SUBSANAR	144-146	No se presenta la información del Revisor Fiscal Adriana Patricia Valderrama, ni certificación de la junta Central de Contadores, ni copia de la tarjeta profesional. Por otra parte, se presenta información del Contador Público Abel Adán Medrano Romero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 74464-T.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	39,27783	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	0,5%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	indeterminado	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	14%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	14%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - SUBSANAR.**

1.3.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación efectuada presenta los siguientes resultados:

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 contratos	El proponente presenta tres (3) contratos con los cuales pretende dar cumplimiento a los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "GERENCIA Y/O CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA Y/O CONSTRUCTOR/EJECUTOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"	<u>El proponente deberá subsanar lo siguiente:</u> <u>Para el contrato de obra pública No 001 – AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P - se le solicita al proponente que allegue el acta definitiva de cantidades de obra pública ejecutada debidamente suscrita.</u> <u>Para el contrato de consultoría 057 – 2013 – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA – se le solicita al contratista se allegue un documento suscrito por las partes el cual describa el alcance definitivo de la consultoría en cuanto al diseño realizado.</u>	<u>NO CUMPLE - SUBSANAR</u>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados superan el valor en SMMLV del presupuesto estimado.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos aportados se encuentran dentro del tiempo estimado por los términos de referencia.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE – SUBSANAR.**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR
UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes pueden proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

El presente informe se publica a los tres (03) días del mes de octubre de 2019.

2 EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2019, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA GERENCIA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER”**, se recibieron tres (3) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con la subsanación a las observaciones de los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

2.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S

2.1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1 Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	1-3	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	4-6	N/A
3 Documento de conformación de	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
	consorcios o uniones temporales			
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE - SUBSANADO	7	El RUT allegado no se encuentra firmado.
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	8-14	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	15-16	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	18-19	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	22	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	24	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	25	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	26	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	23	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	33-34	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	27-32	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**.

2.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HIPSITEC COLOMBIA SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	36-39	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	40-53	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	---	Se presentó la certificación de los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Por otra parte, se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	54-65	Se presenta la información del Revisor Fiscal Lenis Palomino Serrano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional número 166485-T. Por otra parte, se presenta información del Contador Público Yules Ortiz Alvarez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 58918-T.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,20	1,66375
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 70,00%	60,7%

CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	2,52	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	56%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	22%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**.

2.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación efectuada presenta los siguientes resultados:

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 contratos	El proponente presenta un contrato con el cual pretende atender los requisitos técnicos de los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "GERENCIA Y/O CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA Y/O CONSTRUCTOR/EJECUTOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"	El contrato aportado cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico de los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato aportado supera en SMMLV el valor del presupuesto estimado de la licitación privada abierta.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	El contrato aportado se encuentra dentro del tiempo establecido en los términos de referencia.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE.**

2.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL

INTEGRANTES:

I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. 70%

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. 10%

CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S. 20%

2.2.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1 Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	9-28	N/A
3 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	31-34	N/A
4 Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	36-38	N/A

5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	40-427	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	429-431	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE - SUBSANADO	610	No se allega el soporte de pago de la garantía.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	433-435	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	437-444	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	455-459	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	461-465	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	446-453	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	472-480	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	467-470	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE.

2.2.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ICI LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	498-499	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	500-507	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	508-(510-1)	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin embargo. Se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	509-(510-4)	Se presenta la información del Revisor Fiscal Rina Margarita García Contreras, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional número 97441-T. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Gloris Dalime Hernández Bohórquez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 17 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 207719-T.

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	512-515	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	516-531	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	533-535	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin embargo. Se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	536-539	Se presenta la información del Revisor Fiscal Julio Cesar Gachancipa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional número 83909-T. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Mariam Alejandra Contreras Martínez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 190250-T.

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	541-544	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	545-563	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	564-571	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin embargo. Se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	572-576	Se presenta la información del Revisor Fiscal Rigoberto Ruiz Díaz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional número 95413-T. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Yolanda Infante Ibáñez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 106291-T.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	8,54601	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	29,5%	

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	313113471,60	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1%	25%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1%	36%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**.

2.2.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación efectuada presenta los siguientes resultados:

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 contratos	El proponente presenta un contrato con el cual pretende atender los requisitos técnicos de los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "GERENCIA Y/O CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA Y/O CONSTRUCTOR/EJECUTOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"	Una vez revisados los documentos presentados en la subsanación del contrato 1737 del 26 de noviembre de 2010, se verificó que el contrato aportado cumple con los requisitos de carácter técnico de los términos de referencia de la presente licitación.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato aportado supera en SMMLV el valor del presupuesto estimado de la licitación privada abierta.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	El contrato aportado se encuentra dentro del tiempo establecido en los términos de referencia.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE.**

2.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.

2.3.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1 Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	14-18	N/A
3 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	N/A
4 Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE - SUBSANADO	20-23	El RUT allegado no se encuentra firmado.

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	25-108	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	110	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	112-117	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	119	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	122	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	124	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	125	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	121, 123	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	127-128	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	6-12	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**.

2.3.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTISTAS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	CUMPLE	130-134	Se presenta la aclaración de la fecha de los Estados Financieros y el Estado de Resultados, con fecha de cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	135-139	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	140-142	Se allega certificación a los estados financieros debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Sin embargo. Se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por revisor fiscal
	CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	144-146	Se presenta la información del Revisor Fiscal Adriana Patricia Valderrama, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional número 173023-T. Por otra parte, se presenta información del Contador Público Abel Adán Medrano Romero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 74464-T.

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a	1,20	39,27783	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a	70,00%	0,5%	
3	Razón cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Intereses}}$	Mayor o Igual a	1,00	indeterminado	
4	Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a	1%	14%	
5	Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o Igual a	1%	14%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**.**2.3.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

Experiencia mínima requerida de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación efectuada presenta los siguientes resultados:

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 3 contratos	El proponente presenta tres (3) contratos con los cuales pretende dar cumplimiento a los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: "GERENCIA Y/O CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA Y/O CONSTRUCTOR/EJECUTOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"	De acuerdo con los documentos aportados en la subsanación se verifico que los contratos aportados cumplen con los requisitos de carácter técnico de los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados superan el valor en SMMLV del presupuesto estimado.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados (fecha de inicio) en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos aportados se encuentran dentro del tiempo estimado por los términos de referencia.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE.**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá con la verificación de los requisitos PONDERABLES.

El presente informe se publica a los siete (07) días del mes de octubre de 2019.

3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2019, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA GERENCIA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER”**, se recibieron tres (3) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia para los REQUISITOS PONDERABLES, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS OFERTA.

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA ADICIONAL	400,00
OFERTA ECONÓMICA	500,00
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100,00
TOTAL	1000,00

EXPERIENCIA ADICIONAL

Se otorgará hasta un máximo de 400 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Gerencia y/o

consultoría y/o formulador de proyectos de obras civiles en saneamiento básico, acueducto o alcantarillado. Se otorgará un puntaje máximo de 400 puntos por la presentación de hasta cuatro (04) contratos adicionales a los presentados en la experiencia mínima. Cien (100) puntos por contrato.

La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del presente proceso de licitación privada abierta.

Anexo No 9.1: Experiencia específica adicional.

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se le otorgará un máximo de 500 puntos de la siguiente manera:

MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}, \text{ es decir, } x = \sum_{i=1}^n (x_i/n)$$

Donde,

X = Media aritmética.

Xi = Valor total corregido de la propuesta i

n = Número total de las propuestas válidas presentadas.

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 500 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 500 \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

X = Media aritmética.

Vi = Valor total corregido de cada una de las propuestas i.

i = Número de propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Adicionalmente es necesario tener en cuenta:

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8. Y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" Anexo No. 8.2: Desglose de la oferta económica)

La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.

En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

Por otro lado, el oferente deberá gestionar los riesgos propios de la actividad o servicio a prestar, entendiéndose que es conocedor de la misma, generando una oferta que propenda cuidar la competitividad y la productividad. Por lo tanto, cada oferente al estructurar los costos de su oferta, deberá tener en cuenta todos y cada uno de los factores y los riesgos previsibles que influyan o puedan influir en la ejecución de los servicios o las actividades, encomendadas.

En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.

En la propuesta económica el oferente deberá discriminar claramente:

- a. Personal Profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.
- b. Otros costos directos.
- c. Factor multiplicador para el personal profesional.
- d. IVA

e. Total

La propuesta deberá afectarse por un factor multiplicador. Los factores multiplicadores que se aplican a los costos de personal tienen por finalidad, además de cubrir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal dedicado a la ejecución de los trabajos, cubrir los costos indirectos, fijos y variables, de operación de la organización del oferente, y reconocer los honorarios o utilidad del mismo, como se indica en el Formulario “Cálculo de factor multiplicador”.

Entre los costos que el oferente deberá incluir en el cálculo del factor multiplicador están: prestaciones sociales, salud ocupacional, útiles y papelería, elaboración de informes, planos y cds, capacitación, costos de capital, gastos legales y bancarios, aseo, salarios como horas extras, dominicales o festivos y prestaciones que hacen parte de la organización del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Anexo No 8: Oferta económica.

Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”.

Anexo No. 8.2: Desglose de la oferta económica.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así:

Bienes Nacionales: Son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes Nacionales: Son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.(100 puntos)

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera, se le asignarán cero (0) puntos.

Los proponentes que no anexen certificación o no la presenten con los requisitos señalados, tendrán cero (0) puntos.

Lo anterior debe ser señalado por el Representante Legal del proponente mediante certificación escrita.

Anexo No 9.2: Promoción a la industria nacional

3.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S

3.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL.

Proponente	Objeto Contrato	Contra to	Fecha inicial	Días sus pensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SML V	Valor Acreditado
UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BOYACÁ WASSER INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. 40%	Contrato de consultoría 002 de 2010 – EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. – Contratar la consultoría para ejercer la gerencia asesora para adelantar las acciones y actividades técnicas, institucionales, legales, ambientales, financieras y administrativas de apoyo y asesoría a los actores vinculados al plan departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento PDA del departamento de Boyacá.	CONTRATO 1	06/12/2010	0,00	12/12/2012	737	24,57	\$ 8.072.210.000,00	40%	\$ 3.228.884.000,00	\$ 566.700,00	5697,70
WASSER INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. 100%	AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. - Prestar el servicio de apoyo a la gestión de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., para brindar asistencia técnica e institucional a las entidades territoriales para la adecuada prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en el marco del Plan Departamental de Aguas.	CONTRATO 2	10/12/2012	0,00	08/05/2013	149	4,97	\$ 399.853.128,00	100%	\$ 399.853.128,00	\$ 589.500,00	678,29

PUNTAJE OBTENIDO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	PUNTAJE
Se otorgará hasta un máximo de 400 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Gerencia y/o consultoría y/o formulador de proyectos de obras civiles en saneamiento básico, acueducto o alcantarillado.	Los contratos aportados contienen en su objeto o alcance lo requerido en los términos de referencia para los requisitos ponderables.	400
Se otorgará un puntaje máximo de 400 puntos por la presentación de hasta cuatro (04) contratos adicionales a los presentados en la experiencia mínima. Cien (100) puntos por contrato.		
La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del presente proceso de licitación privada abierta.	Los contratos aportados cumplen con el tiempo estimado en los términos de referencia.	
Anexo No 9.1: Experiencia específica adicional	El proponente presenta el Anexo No 9.1: Experiencia específica adicional como lo solicita los términos de referencia.	

3.1.2 OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE

ANEXO 8.1. FORMULARIO CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,09%
2,1	Prima anual	8,33%

	CONCEPTO	FM
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,16%
2,5	Seguridad social	25,02%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	12,50%
2.5.3	ARL	0,52%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%
2,1	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	0,75%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	0,75%
2.11.3	Auxilios varios	0,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	14,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	0,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,00%
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,00%
3.1.6	Capacitación personal	0,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%

	CONCEPTO	FM
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	6,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,00%
3.3.2	Seguros	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,91%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	181,00%

ANEXO 8.2. DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

CRONOGRAMA			ÁREA DE OFICINA					
No	Fase del proyecto	Duración (mes)						
1	pre-contractual	2,0						10,00
2	Ejecución	6,0						4,00
3	Cierre	2,0						40,00
TOTAL		10,0						

FACTOR MULTIPLICADOR (MANO DE OBRA)		181,00%										
No	Descripción	Unidad	Valor unitario	Valor unitario con FM	Pre-contractual		Ejecución		Cierre		CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL (COP \$)
1. Costos Directos - Mano de Obra		Und		\$ 31.150.100,00								\$ 137.360.900,00
1	Gerente de Proyecto	Und	\$ 5.400.000,00	\$ 9.774.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 48.870.000,00
2	Técnico - Ingeniero Civil	Und	\$ 4.400.000,00	\$ 7.964.000,00	0,00	2,00	1,00	6,00	0,00	2,00	6,00	\$ 47.784.000,00
3	Abogado	Und	\$ 3.400.000,00	\$ 6.154.000,00	0,50	2,00	0,00	6,00	0,50	2,00	2,00	\$ 12.308.000,00
4	Contador	Und	\$ 3.000.000,00	\$ 5.430.000,00	0,00	2,00	0,20	6,00	0,50	2,00	2,20	\$ 11.946.000,00
5	Secretaria	Und	\$ 1.010.000,00	\$ 1.828.100,00	0,50	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	9,00	\$ 16.452.900,00
2. Costos Indirectos				\$ 3.700.000,00								\$ 32.000.000,00
1	Alquiler de Oficina	Mes	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 15.000.000,00
1	Papelería e Informes	Mes	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 5.000.000,00
2	Servicios públicos y de conectividad	Mes	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 7.000.000,00
3	Transporte Terrestre y Aéreo	Mes	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 5.000.000,00
SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)				\$ 34.850.000,00	SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)						\$ 169.360.900,00	
IVA DEL SERVICIO			19,00%	\$ 6.621.519,00	IVA DEL SERVICIO						19%	\$ 32.178.571,00
TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA				\$ 41.471.619,00	TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA						\$ 201.539.471,00	

ANEXO NO 8: OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Gerencia Proyecto	10	\$ 16.936.090,00	\$ 169.360.900,00
IVA			\$ 32.178.571,00
Total contrato de Gerencia			\$ 201.539.471,00

OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA POR FIDUPREVISORA

ANEXO 8.1. FORMULARIO CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,09%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,16%
2,5	Seguridad social	25,02%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	12,50%
2.5.3	ARL	0,52%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%
2,1	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	0,75%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	0,75%
2.11.3	Auxilios varios	0,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	7,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	0,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%

	CONCEPTO	FM
3.1.2	Servicios públicos	0,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,00%
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,00%
3.1.6	Capacitación personal	0,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	6,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,00%
3.3.2	Seguros	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,91%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	174,00%

El cálculo del factor multiplicador presenta un error aritmético el cual al ser verificado se tiene un valor diferente el cual modifica el costo total de la oferta económica.

ANEXO 8.2. DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

CRONOGRAMA			ÁREA DE OFICINA										
No	Fase del proyecto	Duración (mes)											
1	pre-contractual	2,0	m2 promedio por persona(incluye áreas comunes)										10,00
2	Ejecución	6,0	Cantidad máxima de personas										4,00
3	Cierre	2,0	Área de oficina requerida (m2)										40,00
TOTAL		10,0											
FACTOR MULTIPLICADOR (MANO DE OBRA)		174,00%											
					Pre-contractual		Ejecución		Cierre				
No	Descripción	Unidad	Valor unitario	Valor unitario con FM	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL (COP \$)	
1. Costos Directos - Mano de Obra		Und		\$ 29.945.055,80								\$ 132.047.082,20	
1	Gerente de Proyecto	Und	\$ 5.400.000,00	\$ 9.395.892,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 46.979.460,00	
2	Técnico - Ingeniero Civil	Und	\$ 4.400.000,00	\$ 7.655.912,00	0,00	2,00	1,00	6,00	0,00	2,00	6,00	\$ 45.935.472,00	
3	Abogado	Und	\$ 3.400.000,00	\$ 5.915.932,00	0,50	2,00	0,00	6,00	0,50	2,00	2,00	\$ 11.831.864,00	
4	Contador	Und	\$ 3.000.000,00	\$ 5.219.940,00	0,00	2,00	0,20	6,00	0,50	2,00	2,20	\$ 11.483.868,00	
5	Secretaria	Und	\$ 1.010.000,00	\$ 1.757.379,80	0,50	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	9,00	\$ 15.816.418,20	
2. Costos Indirectos				\$ 3.700.000,00								\$ 32.000.000,00	
1	Alquiler de Oficina	Mes	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 15.000.000,00	
1	Papelería e Informes	Mes	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 5.000.000,00	
2	Servicios públicos y de conectividad	Mes	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 7.000.000,00	

3	Transporte Terrestre y Aéreo	Mes	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00		0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 5.000.000,00
SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)				\$ 33.645.055,80		SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)						\$ 164.047.082,00	
IVA DEL SERVICIO			19,00%	\$ 6.392.560,60		IVA DEL SERVICIO						19%	\$ 31.168.946,00
TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA				\$ 40.037.616,40		TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA						\$ 195.216.028,00	

ANEXO NO 8: OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Gerencia Proyecto	10	\$ 16.404.708,20	\$ 164.047.082,00
IVA		19%	\$ 31.168.946,00
Total contrato de Gerencia			\$ 195.216.028,00

Con la corrección en el factor multiplicador se presenta que el valor de la oferta económica disminuye y con esta nueva condición el oferente podrá ser el ganador del proceso licitatorio por lo tanto de adjudicársele el contrato el valor por el cual realizara su labor será el de la corrección presentada (...) “Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.”(...)

CALCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	\$ 195.216.028,00
UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL	\$ 210.061.180,00

VALOR DE LA MEDIA ARITMÉTICA	\$ 202.638.604,00
------------------------------	-------------------

PUNTAJE OBTENIDO POR LA OFERTA ECONÓMICA.

PARA OBTENER EL PUNTAJE SE UTILIZA LA FORMULA 1 OBTENIENDO	481,69
--	---------------

3.1.3 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003	Según el Anexo presentado, el proponente certifica Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) - 100 del equipo humano de trabajo a incorporar será mano de obra nacional.	CUMPLE	100 puntos
Anexo No 9.2 Promoción a la Industria Nacional	El proponente presenta el Anexo No. 9.2 diligenciado	CUMPLE	

PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ADICIONAL	400,00
OFERTA ECONÓMICA	481,69
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100,00
TOTAL	981,69

3.2 NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL

INTEGRANTES:

I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. 70%

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. 10%

CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S. 20%

3.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL.

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SML V	Valor Acreditado
CONSORCIO HIDROSUCRE OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A LTDA. 20%	Contrato de consultoría No CM – ADS – 0202 – 08 – 2010 – AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P - Elaboración de los planes maestros y diseños de acueducto y alcantarillado de los municipios correspondientes al grupo 2 - sabanas, conformado por los Municipios de los Palmitos, Morroa, Sincé, Buenavista y Ovejas en el Departamento de Sucre.	CONTRATO 1	01/09/2010	0,00	16/04/2014	1.323	44,10	\$ 2.568.814.000,00	20,00%	\$ 513.762.800,00	\$ 616.000,00	834,03
CONSORCIO HIDROSUCRE OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A LTDA. 20%	Contrato de consultoría No CM – ADS – 0203 – 08 – 2010 – AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P - Elaboración de los planes maestros, estudios y diseños de acueducto y alcantarillado de los municipios correspondientes al grupo 3 – San Jorge y Mojana conformado por los Municipios de Galeras, el Roble, Caimito, Guaranda, La unión, Sucre Majagual y San Benito Abad, en el departamento de Sucre.	CONTRATO 2	09/09/2010	0,00	16/12/2011	463	15,43	\$ 3.307.254.000,00	20,00%	\$ 661.450.800,00	\$ 535.600,00	1234,97

PUNTAJE OBTENIDO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	PUNTAJE
Se otorgará hasta un máximo de 400 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Gerencia y/o consultoría y/o formulador de proyectos de obras civiles en saneamiento básico, acueducto o alcantarillado.	Los contratos aportados contienen en su objeto o alcance lo requerido en los términos de referencia para los requisitos ponderables.	400
Se otorgará un puntaje máximo de 400 puntos por la presentación de hasta cuatro (04) contratos adicionales a los presentados en la experiencia mínima. Cien (100) puntos por contrato.		
La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del presente proceso de licitación privada abierta.	Los contratos aportados cumplen con el tiempo estimado en los términos de referencia.	
Anexo No 9.1: Experiencia específica adicional	El proponente presenta el Anexo No 9.1: Experiencia específica adicional como lo solicita los términos de referencia.	

3.2.2 OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE

ANEXO 8.1. FORMULARIO CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61,79%
2,1	Prima anual	8,33%

	CONCEPTO	FM
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,1	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	0,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	3,00%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	17,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	0,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%

	CONCEPTO	FM
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	0,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	0,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%
3.3.2	Seguros	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	2,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	181,00%

ANEXO 8.2. DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

CRONOGRAMA			ÁREA DE OFICINA									
No	Fase del proyecto	Duración (mes)										
1	pre-contractual	2,0	m2 promedio por persona(incluye áreas comunes)									10,00
2	Ejecución	6,0	Cantidad máxima de personas									4,00
3	Cierre	2,0	Área de oficina requerida (m2)									40,00
TOTAL		10,0										
FACTOR MULTIPLICADOR (MANO DE OBRA)		181,00%										
			Pre-contractual		Ejecución			Cierre				
No	Descripción	Unidad	Valor unitario	Valor unitario con FM	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL (COP \$)
1. Costos Directos - Mano de Obra		Und										
1	Gerente de Proyecto	Und	\$ 2.200.000,00	\$ 3.982.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 19.910.000,00
2	Técnico - Ingeniero Civil	Und	\$ 1.800.000,00	\$ 3.258.000,00	0,00	2,00	1,00	6,00	0,00	2,00	6,00	\$ 19.548.000,00
3	Abogado	Und	\$ 1.500.000,00	\$ 2.715.000,00	0,50	2,00	0,00	6,00	0,50	2,00	2,00	\$ 430.000,00
4	Contador	Und	\$ 1.500.000,00	\$ 2.715.000,00	0,00	2,00	0,20	6,00	0,50	2,00	2,20	\$ 5.973.000,00
5	Secretaria	Und	\$ 900.000,00	\$ 1.629,00	0,50	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	9,00	\$ 14.661.000,00
2. Costos Indirectos												
1	Alquiler de Oficina	Mes	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 30.000.000,00
1	Papelería e Informes	Mes	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 30.000.000,00
2	Servicios públicos y de conectividad	Mes	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 31.000.000,00
3	Transporte Terrestre y Aéreo	Mes	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 20.000.000,00
SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)				\$ 27.399.000,00	SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)				\$ 176.522.000,00			
IVA DEL SERVICIO				19,00%	IVA DEL SERVICIO				19%			
TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA				\$ 32.604.810,00	TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA				\$ 210.061.180,00			

ANEXO NO 8: OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Gerencia Proyecto	10	\$ 17.652.200,00	\$ 176.522.000,00
IVA		19%	\$ 33.539.180,00
Total contrato de Gerencia			\$ 210.061.180,00

LA OFERTA ECONÓMICA UNA VEZ REVISADA NO HAY QUE REALIZAR NINGUNA CORRECCIÓN.

CALCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	\$ 195.216.028,00
UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL	\$ 210.061.180,00

VALOR DE LA MEDIA ARITMÉTICA	\$ 202.638.604,00
------------------------------	-------------------

PUNTAJE OBTENIDO POR LA OFERTA ECONÓMICA.

PARA OBTENER EL PUNTAJE SE UTILIZA LA FORMULA 2 OBTENIENDO	463,37
--	--------

3.2.3 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003	Según el Anexo presentado, el proponente certifica Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) - bienes nacionales 100%, servicios nacionales 100%, personal nacional 100%.	CUMPLE	100 puntos
Anexo No 9.2 Promoción a la Industria Nacional	El proponente presenta el Anexo No. 9.2 diligenciado	CUMPLE	

PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ADICIONAL	400,00
OFERTA ECONÓMICA	463,37
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100,00
TOTAL	863,37

3.3 NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.

3.3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL.

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL EU. 100%	Contrato de consultoría 057 – 2013 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA – Contratar el servicio de consultoría para realizar el diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales para la urbanización torres del campestre el municipio de Barrancabermeja	CONTRATO 1	25/11/2013	0,00	30/12/2013	35	1,17	\$ 66.700.000,00	100%	\$ 66.700.000,00	\$ 589.500,00	113,15
PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL UNIPERSONAL 100%	Contrato 0695-2009 –ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - Elaboración de los estudios y diseños para la construcción del alcantarillado pluvial vía principal el llanito y actualización de los diseños de pavimentación de la misma vía en el municipio de Barrancabermeja	CONTRATO 2	24/08/2009	0,00	24/11/2009	92	3,07	\$ 32.099.520,00	100%	\$ 32.099.520,00	\$ 496.900,00	64,60

PUNTAJE OBTENIDO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	PUNTAJE
<p>Se otorgará hasta un máximo de 400 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Gerencia y/o consultoría y/o formulador de proyectos de obras civiles en saneamiento básico, acueducto o alcantarillado.</p>	<p>EL Contrato de consultoría 057 – 2013 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA - No se tiene en cuenta dado que se presentó para los requisitos habilitantes, por lo tanto no cumple con lo establecido para los requisitos ponderables de los términos de referencia. Los demás contratos atienden los requisitos de la experiencia específica adicional para los requisitos ponderables de los términos de referencia.</p>	
<p>Se otorgará un puntaje máximo de 400 puntos por la presentación de hasta cuatro (04) contratos adicionales a los presentados en la experiencia mínima. Cien (100) puntos por contrato.</p>	<p>Los contratos: Contrato 0695-2009 –ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Contrato 0695-2009 –ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y Contrato 0695-2009 –ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, presentan los criterios requeridos en los términos de referencia de la experiencia específica adicional.</p>	-----
<p>La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del presente proceso de licitación privada abierta.</p>	<p>Los contratos aportados cumplen con el tiempo estimado en los términos de referencia.</p>	
<p>Anexo No 9.1: Experiencia específica adicional</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No 9.1: Experiencia específica adicional como lo solicita los términos de referencia.</p>	

3.3.2 OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE

ANEXO 8.1. FORMULARIO CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,71%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,80%
2,1	Indemnización de ley	0,20%
2,11	Otros	1,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,90%
2.11.2	Dotación	3,52%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	10,29%
3,1	Gastos directos no reembolsables	0,00%

	CONCEPTO	FM
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,09%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,01%
3.1.4	Útiles y papelería	0,01%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,02%
3.1.8	Jubilaciones	0,09%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,01%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	0,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,24%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,30%
3,3	Otros gastos no reembolsables	0,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%
3.3.2	Seguros	0,10%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,30%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,10%
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	181,00%

ANEXO 8.2. DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

CRONOGRAMA			ÁREA DE OFICINA										
No	Fase del proyecto	Duración (mes)											
1	pre-contractual	2,0	m2 promedio por persona(incluye áreas comunes)								10,00		
2	Ejecución	6,0	Cantidad máxima de personas								4,00		
3	Cierre	2,0	Área de oficina requerida (m2)								40,00		
TOTAL		10,0											
FACTOR MULTIPLICADOR (MANO DE OBRA)		181,00%											
					Pre-contractual		Ejecución		Cierre				
No	Descripción	Unidad	Valor unitario	Valor unitario con FM	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL (COP \$)	
1. Costos Directos - Mano de Obra		Und											
1	Gerente de Proyecto	Und	\$ 5.300.000,00	\$ 9.593.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 47.965.000,00	
2	Técnico - Ingeniero Civil	Und	\$ 3.354.465,76	\$ 6.071.583,03	0,00	2,00	1,00	6,00	0,00	2,00	6,00	\$ 36.429.498,18	
3	Abogado	Und	\$ 3.100.000,00	\$ 5.611.000,00	0,50	2,00	0,00	6,00	0,50	2,00	2,00	\$ 11.222.000,00	
4	Contador	Und	\$ 3.100.000,00	\$ 5.611.000,00	0,00	2,00	0,20	6,00	0,50	2,00	2,20	\$ 12.344.200,00	
5	Secretaria	Und	\$ 1.100.000,00	\$ 1.991.000,00	0,50	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	9,00	\$ 17.919.000,00	
2. Costos Indirectos													
1	Alquiler de Oficina	Mes	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 8.000.000,00	
1	Papelería e Informes	Mes	\$ 303.485,00	\$ 303.485,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 3.034.850,00	
2	Servicios públicos y de conectividad	Mes	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 3.000.000,00	
3	Transporte Terrestre y Aéreo	Mes	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 19.000.000,00	
SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)				\$ 34.081.068,03	SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)				\$ 158.914.548,18				
IVA DEL SERVICIO			19,00%	\$ 6.475.402,93	IVA DEL SERVICIO			19%	\$ 30.193.764,15				
TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA				40,556470,96	TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA				\$ 189.108.312,33				

ANEXO NO 8: OFERTA ECONÓMICA

NO LO APORTO

OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA POR FIDUPREVISORA

ANEXO 8.1. FORMULARIO CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100,00%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,71%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,80%
2,1	Indemnización de ley	0,20%
2,11	Otros	5,42%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,90%
2.11.2	Dotación	3,52%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%

	CONCEPTO	FM
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	10,29%
3,1	Gastos directos no reembolsables	4,25%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,09%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,01%
3.1.4	Útiles y papelería	0,01%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,02%
3.1.8	Jubilaciones	0,09%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,01%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	3,54%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,24%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,30%
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%
3.3.2	Seguros	0,10%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,30%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,10%
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	180,00%

El cálculo del factor multiplicador presenta un error aritmético el cual al ser verificado se tiene un valor diferente el cual modifica el costo total de la oferta económica.

ANEXO 8.2. DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

CRONOGRAMA			ÁREA DE OFICINA										
No	Fase del proyecto	Duración (mes)											
1	pre-contractual	2,0			m2 promedio por persona(incluye áreas comunes)						10,00		
2	Ejecución	6,0			Cantidad máxima de personas						4,00		
3	Cierre	2,0			Área de oficina requerida (m2)						40,00		
TOTAL		10,0											
FACTOR MULTIPLICADOR (MANO DE OBRA)		180,00 %											
					Pre-contractual		Ejecución		Cierre				
No	Descripción	Unidad	Valor unitario	Valor unitario con FM	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	Dedicación	plazo	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL (COP \$)	
1. Costos Directos - Mano de Obra		Und		\$ 28.718.038,37								\$ 125.184.230,21	
1	Gerente de Proyecto	Und	\$ 5.300.000,00	\$ 9.540.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 47.700.000,00	
2	Técnico - Ingeniero Civil	Und	\$ 3.354.465,76	\$ 6.038.038,37	0,00	2,00	1,00	6,00	0,00	2,00	6,00	\$ 36.228.230,21	
3	Abogado	Und	\$ 3.100.000,00	\$ 5.580.000,00	0,50	2,00	0,00	6,00	0,50	2,00	2,00	\$ 11.160.000,00	
4	Contador	Und	\$ 3.100.000,00	\$ 5.580.000,00	0,00	2,00	0,20	6,00	0,50	2,00	2,20	\$ 12.276.000,00	
5	Secretaria	Und	\$ 1.100.000,00	\$ 1.980.000,00	0,50	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	9,00	\$ 17.820.000,00	
2. Costos Indirectos				\$ 5.203.485,00								\$ 33.034.850,00	
1	Alquiler de Oficina	Mes	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 8.000.000,00	
1	Papelería e Informes	Mes	\$ 303.485,00	\$ 303.485,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 3.034.850,00	
2	Servicios públicos y de conectividad	Mes	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	1,00	2,00	1,00	6,00	1,00	2,00	10,00	\$ 3.000.000,00	
3	Transporte Terrestre y Aéreo	Mes	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	0,50	2,00	0,50	6,00	0,50	2,00	5,00	\$ 19.000.000,00	

SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)		\$ 33.921.523,37	SUBTOTAL CONTRATO SIN IVA. (1 + 2)		\$ 158.219.080,21
IVA DEL SERVICIO	19,00%	\$ 6.445.089,44	IVA DEL SERVICIO	19%	\$ 30.061.625,24
TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA		\$ 40.366.612,81	TOTAL CONTRATO DE GERENCIA CON FM, IVA		\$ 188.280.705,45

ANEXO NO 8: OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Gerencia Proyecto	10	\$ 15.821.908,02	\$ 158.219.080,21
IVA		19%	\$ 30.061.625,24
Total contrato de Gerencia			\$ 188.280.705,45

Con la corrección en el factor multiplicador se presenta que el valor de la oferta económica disminuye y con esta nueva condición el precio ofertado es inferior al tope mínimo del presupuesto estimado por lo tanto se RECHAZA LA PROPUESTA.

PUNTAJE OBTENIDO POR LA OFERTA ECONÓMICA - PROPUESTA RECHAZADA.

3.3.3 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003	Según el Anexo presentado, el proponente certifica Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) – 100% mano de obra nacional.	CUMPLE	-----
Anexo No 9.2 Promoción a la Industria Nacional	El proponente presenta el Anexo No. 9.2 diligenciado	CUMPLE	

PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S – RECHAZADO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ADICIONAL	
OFERTA ECONÓMICA	
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	
TOTAL	

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

NOMBRE DE PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	981,69
UNIÓN TEMPORAL GERENCIA CRISTAL	863,37
PROYECTISTAS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PCA S.A.S.	RECHAZADA

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda en primer orden de elegibilidad al proponente HIPSITEC COLOMBIA S.A.S., como elegido del proceso licitatorio.

El presente informe se publica a los diez (10) días del mes de octubre de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.